

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 3.699/2014

Doña María Adela Ortega Martín, Alcaldesa-Presidenta de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2014, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. Resumen de Ingresos y Gastos por Capítulos

PRESUPUESTO 2014

Presupuesto de Gastos

A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	525.550,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	191.190,00
Cap. 3. Gastos financieros	10.700,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	11.960,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	739.400,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	196.600,00
Cap. 7. Transferencias de capital	0,00
Cap. 9. Pasivos financieros	65.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	261.600,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.001.000,00

Presupuesto de Ingresos

A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuesto directos	253.000,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	39.102,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	561.198,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	2.800,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	858.000,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	143.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	143.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.001.000,00

II. Relación de Puestos de trabajo del personal de la Corporación

a) Personal Funcionario:

1. Funcionarios con Habilitación Nacional:

Secretaría-Intervención:1; Grupo: A1/A2; Complemento de Destino: 22.

2. Escala de Administración General:

Subescala Auxiliar Administrativo: 1; Grupo: C2; Complemento de Destino: 12.

3. Escala de Administración Especial:

Policía Local: 1; Grupo: C1; Complemento de Destino: 14.

Servicios Múltiples: 1; Grupo: E; Complemento de Destino: 10.

b) Personal Laboral Indefinido:

Maestro Escuela Infantil: 2; Grupo Profesional: 3.

Monitor de Juventud: 1; Grupo Profesional: 3.

Monitor de Deportes: 1; Grupo Profesional: 3.

Auxiliares ayuda a domicilio: 8; Grupo Profesional: 7.

III. Retribuciones Altos Cargos con dedicación parcial

- Alcaldía por importe de 23.964,78 €/brutos/año.

- Primer Teniente de Alcalde por importe de 23.964,78 €/brutos/año.

- Segundo Teniente de Alcalde por importe de 23.964,78 €/brutos/año.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de los Ballesteros, 28 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Adela Ortega Martín.